



COMUNICADO No. 098 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026

PARA: PERSONAL PLANTA CENTRAL, RECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

DE: OFICINA DE TALENTO HUMANO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: Evaluación de Desempeño Laboral Primer Semestre (Vigencia 2026-2027) para el Personal Administrativo.

Cordial saludo,

La Oficina de Talento Humano, en cumplimiento de la normativa vigente y según lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se permite informar que se encuentra habilitado el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) de los empleados administrativos adscritos a los establecimientos educativos y a la planta central de la Secretaría de Educación Departamental.

Como Rectores tienen la responsabilidad de garantizar que el proceso se realice bajo los principios de objetividad y transparencia en la plataforma EDL-APP.

1. Calendario y Plazos.

Es imperativo cumplir con las siguientes fechas para evitar posibles procesos disciplinarios o administrativos:

No.	Actividad	Período/Fecha Límite
1	Período a Evaluar	1 de febrero al 31 de julio del 2026
2	Cargue de Evidencias y Calificación en EDL-App	Hasta el 21 de agosto 2026

2. Acceso al Sistema y Credenciales.

El acceso se realiza a través del link: [EDL-APP v2.17.0](#)

Nota: Se recomienda a los Rectores y administrativos que ya han ingresado anteriormente utilizar su contraseña personalizada. En caso de ser nuevo evaluador y no estar registrado, deberá solicitar por medio del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) la activación de perfil como Evaluador.

3. Reporte de soporte de Evaluación (vía SAC)

Para que el proceso tenga plena validez administrativa y repose en la hoja de vida de la persona, una vez finalizada la evaluación en la plataforma EDL, el rector o el administrativo evaluado deberá, enviar en formato PDF la evaluación realizada.



COMUNICADO No. 098 DEL 11 DE AGOSTO DE 2026

Este proceso es de carácter obligatorio y tiene como finalidad valorar el cumplimiento de funciones, compromisos laborales y resultados individuales, permitiendo así el fortalecimiento de los procesos institucionales y la consolidación de una gestión pública eficiente y meritocrática.

Agradecemos su disposición y responsabilidad en el desarrollo de este proceso.



FRANCIA ELENA MEDINA MARÍN
Profesional Universitario Talento Humano
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Isamar Ospino Muñoz 